

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 27 de mayo de 1997.-
Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

1°) Aceptar, con efectos a partir del 15 de abril ppdo., la renuncia presentada por la escribiente auxiliar de la Corte Suprema de Justicia de la Nación -Dirección de Gestión Interna y Habilitación-, señorita Lucía Rosa Catalina Ruano.

2°) En ejercicio de las facultades establecidas en el art. 13 del decreto-ley 1285/58 (Ley 14.467) y Reglamento para la Justicia Nacional, transformar en efectiva la designación interina de la señorita Angeles Nilda Daneri, dispuesta por Resolución N° 299/96; en reemplazo de la señorita Lucía Rosa Catalina Ruano, quien renunció.

Regístrese, hágase saber, agréguese copia de la presente resolución al expte. N° 442/96 y archívese.-



EDUARDO MOLINÉ O'CONNOR
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION